

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA



PROGRAMA DE ESTUDIO

PRÁCTICAS DE TOPOGRAFÍA DE MINAS

Asignatura	Clave	Semestre	Créditos
Ingeniería en Ciencias de la Tierra	Explotación de Minas y Metalurgia	Ingeniería de Minas y Metalurgia	
División	Departamento	Carrera(s) en que se imparte	
Asignatura:	Horas:	Total (horas):	
Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Teóricas <input type="text" value="0.0"/>	Semana <input type="text" value="4.0"/>	
Optativa <input type="checkbox"/>	Prácticas <input type="text" value="48.0"/>	16 Semanas <input type="text" value="192.0"/>	

Aprobado:
Consejo Técnico de la Facultad

Fecha:
25 de febrero, 17 de marzo y 16 de junio de 2005

Consejo Académico del Área de las Ciencias
Físico Matemáticas y de las Ingenierías

12 de agosto de 2005

Seriación obligatoria antecedente: ninguna

Seriación obligatoria consecuente: ninguna

Objetivo(s) del curso:

El estudiante aplicará prácticamente los conocimientos teóricos aprendidos durante el curso Topografía para Mineros.

Temario

El programa incluye temas que se desarrollarán durante un periodo mínimo de 30 días en una unidad Minero – Metalúrgica, relacionados con la topografía de minas.

Se formulará un informe que incluya una descripción pormenorizada de los trabajos efectuados.

CONTENIDO:

1. Manejo de instrumentos: Brújula colgante, Teodolito, (de ser posible también el anteojito lateral)
2. Levantamientos: Frentes, Cruceros, Tiros o Contratiros, Pozos o Cotrapozos, Localización de barrenos.
3. Nivelaciones: Nivelaciones con nivel, Trigonometría con tránsito, Puentes de Vía o Piso.
4. Medición de obras de tumbe (rebajes); cálculos y estimaciones.
5. Planos de muestreo y cubicación de reservas. Cálculo de leyes medias.
6. Formulación de solicitudes de concesión, así como los trabajos periciales correspondientes, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Minera y su Reglamento.
7. Organización de unidad. Condiciones socio-económicas. Medidas de Seguridad e Higiene.



NOTAS:

1. Los contenidos en este programa son enunciativos, por lo que estarán sujetos a las condiciones de la unidad minero-metalúrgica al momento de su desarrollo.
2. Se recomienda que el alumno realice las prácticas durante el desarrollo de sus estudios, una vez acreditada la asignatura antecedente, con el objeto de reafirmar los conocimientos teóricos adquiridos en la misma.

Bibliografía básica: Misma bibliografía empleada en el curso teórico respectivo.

Información particular obtenida en la unidad minera en donde se realicen las prácticas correspondientes.

Bibliografía complementaria:**Sugerencias didácticas:**

Exposición oral
Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase
Ejercicios fuera del aula
Seminarios

Lecturas obligatorias
Trabajos de investigación
Prácticas de taller o laboratorio
Prácticas de campo
Otras

X

Forma de evaluar:

Exámenes parciales
Exámenes finales
Trabajos y tareas fuera del aula

Participación en clase
Asistencias a prácticas
Otras: Evaluación del informe de prácticas

X

Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura